

ECOENA S.A.

Guayaquil, Abril 18 del 2017

Señores
**MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ECOENA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito presentar a vuestra consideración el Informe de mi Gestión, y que corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, el mismo que se resume así:

DISPOSICIONES LEGALES Y DE JUNTA GENERAL

Durante mi gestión como Presidente de la ECOENA S.A., informo que se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La Junta General de Accionistas en sus sesiones estableció también ciertas disposiciones que de igual forma se han cumplido.

Debo manifestar que mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías estableció el programa de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); en cumplimiento de esta resolución ECOENA S.A., presenta sus estados financieros al 31 de diciembre del 2016 bajo NIIF.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES.

Informo que durante el año 2016 no se realizaron cambios significativos en lo administrativo; en relación a los aspectos laborales y legales no se han suscitado eventos relevantes que dieran lugar a comentarios alguno.

Atentamente,



**CORREA QUIROLA BEATRIZ LORENA
GERENTE GENERAL
ECOENA S.A.**

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOENA S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los doce días del mes de abril del 2017, a las catorce horas treinta (14H30), en el local social de la compañía, ubicado en Cda. Colinas de los Ceibos Calle 8av. 215 y Av. Quinta, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **ECOENA S.A.**, el Sr. Diego Francisco Baquerizo Seifert, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento cincuenta y dos (152) acciones; la Sra. Beatriz Lorena Correa Quirola, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientos ocho (408) acciones, la Sra. Maria Paula Cucalón Correa, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 (USD\$1,00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Jose Ramos Herrera.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones de una dólar con 00/100 (USD \$1,00), junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta la señora Beatriz Lorena Correa Quirola, en su calidad de Presidenta de la misma, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016;**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y, a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Gerente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente de la compañía, la señora Beatriz Lorena Correa Quirola, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Jose Ramos Herrera, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, se dio lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, se procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la

empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. se dio lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego se leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, se da lectura al acta, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **ECOENA S.A.**, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con la Gerente General que certifica. – f) Diego Francisco Baquerizo Seifert – Accionista; f) Beatriz Lorena Correa Quirola -Accionista; f) Maria Paula Cucalón Correa – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ECOENA S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 12 de abril del 2017.



Beatriz Lorena Correa Quirola
Gerente General

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOENA S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los doce días del mes de abril del 2017, a las catorce horas treinta (14H30), en el local social de la compañía, ubicado en Cdla. Urbanor, laureles sur-0107 circunvalación 193, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **ECOENA S.A.**, el Sr. Diego Francisco Baquerizo Seifert, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento cincuenta y dos (152) acciones; la Sra. Beatriz Lorena Correa Quirola, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientos ocho (408) acciones, la Sra. Maria Paula Cucalón Correa, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 (USD\$1,00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Jose Ramos Herrera.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones de una dólar con 00/100 (USD \$1,00), junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta la señora Beatriz Lorena Correa Quirola, en su calidad de Presidenta de la misma, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

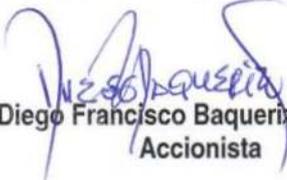
- 5) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 6) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 7) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 8) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016;**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y, a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Gerente declara instalada la misma.

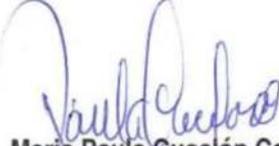
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente de la compañía, la señora Beatriz Lorena Correa Quirola, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Jose Ramos Herrera, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, se dio lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, se procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la

empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. se dio lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego se leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, se da lectura al acta, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **ECOENA S.A.**, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con la Gerente General que certifica.


Diego Francisco Baquerizo Seifert
Accionista


Beatriz Lorena Correa Quirola
Accionista
Gerente


María Paula Cucalón Correa
Accionista

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOENA S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2017.

1. El señor **DIEGO FRANCISCO BAQUERIZO SEIFERT**, propietario de ciento cincuenta y dos (152) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 (USD\$1.00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

2. La señora **BEATRIZ LORENA CORREA QUIROÑA**, propietaria de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 (USD\$1.00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad

3. La señora **MARIA PAULA CUCALON CORREA**, propietaria de doscientas cuarenta (240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar con 00/100 (USD\$1.00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

El capital social de la compañía **ECOENA S.A.**, es de OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 800,00) íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones de UN DÓLAR CON 00/100 (USD \$1,00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 12 de abril del 2017.



Beatriz Lorena Correa Quirola
Gerente General